



APRUEBA INFORME DE RECEPCION ESTUDIO ANALISIS CALIDAD DEL AGUA SUBTERRANEA, CUENCA SECTOR CEMENTERO, CHILLAN VIEJO, ID 3671-53-L119,

DECRETO N° 2988

CHILLAN VIEJO, 02 NOV 2020

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°3772 del 17/12/2019, que aprueba el presupuesto Municipal 2020.
- b) El Decreto Alcaldicio N°824 del 19.03.2019 y Decreto Alcaldicio N° 969 del 28.03.2019, que nombra cargo de Administrador Municipal grado 6 EMS, a don Fernando Silva Cárcamo y delega facultades y asigna funciones éste.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2264 del 01.09.2020 que Congela plazo Estudio Análisis Calidad del Agua Subterránea, Cuenca sector Cementerio, Chillan Viejo,
- d) El Decreto Alcaldicio N°2436 del 21.09.2020 que Aprueba Modificación Valor Oferta Estudio Análisis Calidad del Agua Subterránea, Cuenca sector Cementerio, Chillan Viejo,
- e) El Decreto Alcaldicio N°2543 del 30.09.2020 que Reanuda plazo Estudio Análisis Calidad del Agua Subterránea, Cuenca sector Cementerio, Chillan Viejo,
- f) Ingreso Informe Estudio Análisis Calidad del Agua Subterránea, Cuenca sector Cementerio, Chillan Viejo, de fecha 2 de Octubre de 2020,
- g) Acta de Observaciones de fecha 8 de Octubre de 2020 emitida por la ITE, al Informe entregado por el contratista,
- h) Informe de respuesta a las observaciones de fecha 15 de Octubre de 2020.
- i) Informe de Recepción del estudio Análisis Calidad del Agua Subterránea, Cuenca sector Cementerio, Chillan Viejo, de fecha 20 de Octubre de 2020, emitido por la ITE.
- g) La necesidad de dar termino al contrato y cursar el Estado de Pago del Estudio.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE** Informe de Recepción Estudio Análisis Calidad del Agua Subterránea, Cuenca sector Cementerio, Chillan Viejo, de fecha 20 de Octubre de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y el proveedor Sr. Jorge Ramírez Orellana.
- 2.- **POCÈDASE** a cursar el Estado de Pago al proveedor, por la suma de **\$890.0000.-** impuesto incluidos, correspondiente a la Boleta de Honorarios N° 84 de fecha 22 de Octubre de 2020, de acuerdo a la Orden de Compra N° 3671-42-CC20
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente contrato en el Subt. 31 Item.02 Asig. 002 denominada "Consultorías" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / HHH / OES / DPM / MOG / mog.

DISTRIBUCIÓN: Planificación, Oficina de Partes, Secretaria Municipal.



FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



02 NOV 2020



INFORME DE RECEPCION

En Chillán Viejo, **20 de Octubre de 2020**, se informa que con fecha 15 de Octubre de 2020, el consultor Jorge Ramirez ingreso las observaciones del **ESTUDIO, ANALISIS CALIDAD DEL AGUA SUBTERRANEA, CUENCA SECTOR CEMENTERIO CHILLAN VIEJO**, realizadas por la Inspección Técnica.

Revisados los antecedentes, se informe que las observaciones fueron subsanadas en el plazo establecido.

Por lo anterior, se resuelve Recepcionar el Estudio y autorizar el pago de este.



MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ
INSPECTOR TECNICO